





**MANUAL DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y
FISIOLOGÍA**

OBJETIVO

Determinar las directrices, responsabilidades y lineamientos que el programa de enfermería de la fundación universitaria de San Gil - UNISANGIL, establece para el apoyo en la formación académica de los estudiantes en el área de la anatomía y fisiología humana, garantizando que el laboratorio sea un espacio seguro dotado de elementos necesarios para la adquisición de conocimientos específicos de esta área.

ALCANCE DEL SERVICIO

El laboratorio de simulación de anatomía y fisiología humana es un espacio para el aprendizaje de los estudiantes del programa de enfermería de la Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL que garantiza las clases teórico prácticas, tutorías y monitorias, prácticas libres y/o programadas; donde el educando estará acompañado de un docente o tutor delegado.

RESPONSABLES

Docente asesor de laboratorios prácticos: Vigila que se cumpla a cabalidad el reglamento.

Docente coordinadora de la asignatura: Encargada de la asignación del laboratorio, préstamos y supervisión de prácticas.

Estudiante: Encargado de cumplir el reglamento de uso del laboratorio y mantener un adecuado comportamiento en las instalaciones, los simuladores y muestras anatómicas, así como propiciar la posibilidad del aprendizaje.

DEFINICIONES



**MANUAL DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y
FISIOLOGÍA**

VERSIÓN 03

ANATOMÍA: El término anatomía, deriva de las palabras griegas que significan cortar (tomía) y separar (ana) y corresponde al estudio de la estructura y la forma del cuerpo y sus partes, además de las relaciones entre ellas.

FISIOLOGÍA: Corresponde a la especialidad de las ciencias biológicas que se encarga de los fenómenos y modo en que funcionan el cuerpo y sus partes. Proviene del griego *physiologia*, conocimiento de la naturaleza.

LABORATORIO DE ANATOMÍA: Espacio ubicado dentro del campus universitario de UNISAGIL, destinado para el aprendizaje y la construcción de conocimientos a partir del acercamiento de los estudiantes a simuladores anatómicos apropiados; los cuales están ubicados estratégicamente dentro de esta área y bajo las condiciones de seguridad propias de un laboratorio de simulación.

LABORATORIO DE SIMULACIÓN: Es el espacio destinado para el aprendizaje, equipado con simuladores de anatomía humana, que permite a través de su utilización acelerar el proceso de aprendizaje generando en el estudiante un afianzamiento de los conocimientos, y además permite al docente complementar el proceso de aprendizaje brindado en las aulas.

INTRODUCCIÓN

La anatomía y la fisiología corresponden a dos especialidades de las ciencias biológicas que están siempre relacionadas, puesto que las partes del cuerpo humano forman una unidad bien organizada en la que cada una de ellas desempeña un papel en el correcto funcionamiento del organismo como un todo. El comprender el funcionamiento y las partes que conforman el organismo humano es una de las competencias básicas que debe tener el profesional de Enfermería.



**MANUAL DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y
FISIOLOGÍA**

Es por esta razón que se hace necesario para el programa de Enfermería de UNISANGIL la inclusión durante el proceso enseñanza-aprendizaje del laboratorio de simulación, en el cual se profundice los conocimientos teóricos a partir de un aprendizaje basado en evidencia que les permita a los estudiantes afianzar los conocimientos teóricos.

Por lo tanto, consciente de la importancia que tiene este tipo de escenarios para la producción del conocimiento, considera indispensable la implementación de un manual que reglamente el uso del laboratorio de anatomía y fisiología dentro de la institución; haciendo del presente manual un documento de carácter obligatorio debe darse a conocer a estudiantes y docentes que harán uso de este espacio, a fin de evitar inconvenientes propios del manejo y prácticas inadecuadas que puedan perjudicar directamente o indirectamente el mantenimiento del mismo.

MISIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACION DE ANATOMIA Y FISIOLOGIA HUMANA

Servir de escenario de simulación anatómica y fisiológica para los estudiantes de enfermería de UNISANGIL, escenario en el cual podrán adquirir conocimientos a través del estudio de estructuras anatómicas artificiales siempre bajo los principios de la ética, dignidad humana, calidad y seguridad garantizando una formación de alta calidad, evidenciada en la formación de estudiantes íntegros que demuestren poseer las competencias propias un profesional de la enfermería.

VISIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACION DE ANATOMIA Y FISIOLOGIA HUMANA

En el año 2021 seremos un laboratorio de anatomía y fisiología humana estructuralmente más amplio, dotado con gran variedad de simuladores, reconocido como un espacio para el aprendizaje y formación de profesionales en enfermería altamente capacitados y competitivos cimentados bajo valores éticos, personales y sociales.



DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO

El laboratorio de simulación de anatomía es conformado por una sola unidad, ubicada en el primer piso del bloque 4 del campus universitario.

En su interior cuenta con una vitrina de vidrio para la ubicación de simuladores, cuenta con una mesa en el centro para realizar estudio, donde los estudiantes toman apuntes y exposición de los simuladores, además con un video beam y computador para manejar el atlas digital que los estudiantes usan para los laboratorios de anatomía.

REGLAMENTO PARA EL USO DEL LABORATORIO

CAPÍTULO PRIMERO

NATURALEZA Y DEFINICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º. El laboratorio de anatomía y fisiología humana es una unidad de servicio académico, que se encuentra bajo la responsabilidad del Programa de Enfermería de la Fundación Universitaria de San Gil. Es un espacio que presta sus servicios a los estudiantes que desarrollan prácticas en el área anatomía y fisiología humana.

ARTÍCULO 2º. Las prácticas de anatomía y fisiología humana permiten al estudiante consolidar y profundizar sus conocimientos durante el proceso académico, recreando un ambiente real de ejecución, basados en valores éticos, personales, sociales y profesionales.

ARTÍCULO 3º. El laboratorio de anatomía y fisiología humana de UNISANGIL, cuenta con acuerdos de intercambio y colaboración científico académico, siendo esta la razón para solicitarlo como espacio de prácticas académicas con anticipación, para la aplicación de



conocimientos teóricos adquiridos en las asignaturas que lo requieran, tales como anatomía y fisiología humana.

ARTÍCULO 4º: Las prácticas en el laboratorio de anatomía y fisiología humana, son un espacio netamente de aplicación pedagógica de competencias científicas, que facilite el aprendizaje de las estructuras humanas, siendo éste un medio simulador, útil para consolidar la información obtenida en las aulas académicas.

CAPÍTULO SEGUNDO

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

ARTICULO 5º: *Son objetivos del laboratorio de anatomía:*

- Brindar al estudiante un medio más cercano a la realidad, mediante el desarrollo de la práctica con simuladores artificiales que propendan por un aprendizaje pedagógico.
- Proteger la salud de los estudiantes y docentes del Programa de Enfermería, por medio de la aplicación estricta de medidas de bioseguridad reglamentarias para el ingreso al laboratorio de anatomía y manipulación de elementos.
- Crear conciencia de respeto entre los estudiantes hacia el cuerpo humano, con una interrelación recíproca entre el educando y los diferentes órganos, mediante la comunicación del presente reglamento como medio obligatorio para el ingreso.

ARTICULO 6º. *El laboratorio de anatomía se regirá bajo los siguientes principios:*

- **Humanidad.** El principio de humanidad es esencial ya que permite ejercer un respeto explícito hacia las estructuras de trabajo y personal en general, favoreciendo de esta forma la cooperación, comprensión, interés académico y reconocimiento de capacidades.



MANUAL DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y
FISIOLOGÍA

VERSIÓN 03

- **Desarrollo humano.** Es el más importante principio de la educación holística convirtiéndose en pilar estratégico de la educación sobre el que se fundamenta la acción educativa en el laboratorio de anatomía UNISANGIL. Por ello, se plantea que “el aprendizaje debe implicar el enriquecimiento y profundización de las relaciones consigo mismo, con la familia, sociedad y estructuras que aunque no tienen vida actualmente son parte importante del conocimiento pedagógico”.
- **Integralidad u holísmo.** Al ser el holísmo un paradigma emergente que corrige las concepciones reduccionistas y mecanicistas, a través de la construcción de una concepción amplia de las ciencias y de las posibilidades humanas, se plantea que para el laboratorio de anatomía UNISANGIL, la educación se oriente sobre dos grandes ejes: el conocimiento científico - tecnológico, y por otro, la sensibilidad y el conocimiento interior de cada estudiante.
- **Participación.** Se postula una educación verdaderamente democrática en la cual los estudiantes de enfermería UNISANGIL, puedan participar de forma interactiva y significativa en el laboratorio con cada uno de sus componentes y estructuras. Para ello “los estudiantes deben estar capacitados para pensar crítica e independiente y cambiar en torno a la empatía, las necesidades humanas compartidas, la justicia, y la animación de un pensamiento original y crítico“(Yus, 2001: 251).
- **Autonomía.** El principio de autonomía exige el respeto a la capacidad de decisión de los estudiantes, y el derecho a que se respete su voluntad, en aquellas cuestiones que se refieren a ellas mismas y que se basen en terminología justificada científicamente.

CAPITULO TERCERO

ADMINISTRACIÓN Y USO DE LABORATORIO



ARTÍCULO 7º: El laboratorio de anatomía y fisiología humana de UNISANGIL, será administrado por la docente encargada de las asignaturas de anatomía y fisiología la Enfermera Laura Ximena Pedroza Sánchez, bajo la supervisión de la Dirección del Programa de Enfermería, la Enfermera Catalina Franco Villegas.

Ante cualquier inquietud, solicitud y reclamo, el docente o estudiante debe dirigirse cordialmente a la docente anteriormente mencionada.

ARTICULO 8º: La Universidad cuenta con personal como la Enfermera Laura Ximena Pedroza, el Medico Álvaro Omar Bautista, encargados del adecuado mantenimiento, asesorías, suministro de insumos, materiales útiles y necesarios para el desarrollo de los laboratorios.

ARTICULO 9º: El horario estipulado para el uso único de laboratorio de anatomía y fisiología humana de UNISANGIL es el siguiente:

- Los días: lunes a sábado, desde las 6-20 a.m. hasta las 5 p.m.
- Los días domingos y festivos, debe ser autorizado por Dirección del Programa de Enfermería UNISANGIL.

ARTICULO 10º: El personal autorizado para hacer uso del laboratorio de anatomía y fisiología humana es el siguiente:

- Docentes de planta y cátedra de los Programas de Enfermería UNISANGIL.
- Estudiantes de Enfermería UNISANGIL, matriculados e identificados con el carnet estudiantil, refrendado por secretaria general de la institución.
- Situación especial: Estudiantes y docentes de otros programas académicos de UNISANGIL, con autorización escrita previa (15 días hábiles) por Dirección del programa del enfermería.



**MANUAL DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y
FISIOLOGÍA**

VERSIÓN 03

ARTÍCULO 11°: Para el uso del laboratorio, los docentes de las asignaturas interesados presentarán a la docente encargada una lista de los días y horas que tienen programados realizar las prácticas de laboratorio.

La docente será quien de la aprobación a los planes de prácticas de la asignatura y elaborará un calendario definitivo para evitar cruces de horarios.

ARTÍCULO 12°: El docente de la asignatura al finalizar cada laboratorio realizará inventario de los bienes, materiales e insumos utilizados durante el desarrollo de la práctica.

ARTÍCULO 13°: El docente de la asignatura será el responsable del uso del laboratorio durante el período que le haya sido asignado, teniendo en cuenta:

- a) El calendario establecido, para determinar la asignación del espacio y la administración de las llaves del laboratorio, firma del formulario por las horas utilizadas y entregar las llaves una vez haya terminado la práctica.
- b) Velar por el uso correcto de las estructuras orgánicas y sustancias utilizadas en las prácticas.
- c) Mantener el orden y la disciplina, aplicando las sanciones correspondientes a los estudiantes que violen el presente reglamento o manifiesten conductas inadecuadas.
- d) Orientar, comprobar y supervisar las prácticas, investigaciones y experimentos que los estudiantes realicen.
- e) Cerrar las puertas, apagar las luces y ubicar los insumos en el mismo orden como se encontró al inicio de la práctica.
- f) Reportar a la directora del programa, cualquier pérdida, deterioro, desperfecto, o rotura de estructuras, mobiliarios o sustancias.

CAPÍTULO CUARTO



UNIFORME E IMPLEMENTOS

ARTÍCULO 14°: El uniforme para el ingreso de los estudiantes de enfermería UNISANGIL al laboratorio de anatomía según lo establece la resolución 138 del 25 de junio de 2008 del concejo de Facultad de Ciencias de la Educación y de la Salud, es vestido de mayo unisex color azul oscuro, con el logo de la universidad en el bolsillo superior izquierdo, en tela anti fluido, igual modelo para hombres y mujeres, zapatos azules o negros, medias azules o negras.

ARTICULO 15°: Los estudiantes y docentes de enfermería UNISANGIL, deben permanecer con bata blanca, manga larga con puño resortado, con el logo de la universidad, todo el tiempo que permanezcan dentro del laboratorio.

ARTICULO 16°: El arreglo personal del estudiante debe ser moderado con maquillaje sencillo, cabello corto o largo recogido, uñas cortas y sin uso aretes largos, cadenas, pulseras, anillos, relojes grandes, pearcing.

Parágrafo 1. El estudiante que se presente a la práctica, sin el uniforme reglamentario, incompleto o en mal estado, no podrá ingresar al laboratorio y será devuelto por el docente responsable, esta situación acarreará su falla correspondiente al día de práctica.

ARTICULO 17°: Otros implementos para el laboratorio como tapabocas, guantes limpios, alfileres, entre otros, serán responsabilidad única y exclusiva del estudiante.

CAPÍTULO QUINTO

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES



ARTÍCULO 18°: Para el *desarrollo del laboratorio de anatomía, los estudiantes tendrán derecho a:*

- a. Los contemplados en el reglamento estudiantil de UNISANGIL vigente.
- b. Conocer oportunamente el cronograma y los insumos de utilidad durante la práctica.
- c. Recibir la fundamentación científica y aclaración de dudas durante el desarrollo del laboratorio específico.
- d. Recibir trato respetuoso por parte del docente.
- e. Utilizar los recursos físicos disponibles para realizar las prácticas de acuerdo a la reglamentación existente.
- f. Conocer la calificación del laboratorio según lo establezca el docente responsable de la asignatura.
- g. Expresar las opiniones de forma respetuosa y ser escuchado ante cualquier inquietud.
- h. En prácticas de laboratorio con duración mayor a cinco horas, los estudiantes podrán disponer de quince minutos (15) de descanso con previa autorización del docente responsable.

ARTÍCULO 19°: *Durante el desarrollo del laboratorio de anatomía, son deberes de los estudiantes:*

- a. Los contemplados en el reglamento estudiantil de UNISANGIL vigente.
- b. Cumplir con el presente reglamento estrictamente.
- c. Llegar a la hora estipulada, con instrumentos completos y presentación según lo establecido en el capítulo cuarto de este manual.
- d. Entregar oportunamente el informe del laboratorio desarrollado, en la hora, fecha y sitio estipulado por el docente responsable.
- e. Solicitar autorización del docente responsable y/o coordinador del servicio, para retirarse del sitio de práctica.
- f. Respetar a los docentes y compañeros de trabajo involucrados.



- g. Llevar el carnet de vacunación y de seguro estudiantil durante las prácticas.
- h. Informar inmediatamente cualquier error o accidente al docente responsable.
- i. En las actividades que lo requieran se exigirá a los estudiantes y docentes el uso de guantes, mascarillas, protector ocular, gorro, guantes limpios, según lo indique el docente responsable
- j. Antes y después de terminada la práctica el docente y estudiantes deberán hacer el respectivo lavado de manos.
- k. Es de explícita obligación el disponer adecuadamente los desechos dentro de los recipientes estipulados en el laboratorio.
- l. Los estudiantes deben organizar y dejar limpio el sitio de trabajo y el laboratorio en general.
- m. Los estudiantes deberán demostrar principios éticos y valores hacia las estructuras anatómicas humanas que son objeto para el desarrollo pedagógico del laboratorio.
- n. Los estudiantes están obligados a guardar el mayor respeto, basado en la mutua tolerancia, la cortesía y el espíritu de colaboración dentro del laboratorio. Se considerará como falta cualquier actitud desobligante de un estudiante hacia sus compañeros y como sumamente grave cualquier forma de agresión verbal o física de un estudiante hacia uno o varios de sus compañeros.
- o. No se permiten retardos en el ingreso al laboratorio. En el momento de iniciarse la jornada académica determinada, se registrará la ausencia del estudiante, que tiene validez como tal, a lo largo de todo el desarrollo de la jornada académica respectiva.

CAPÍTULO SEXTO

USO Y MANIPULACION DE MUESTRAS ORGANICAS

Actualmente no se cuenta con este tipo de muestras en el laboratorio de anatomía.



CAPÍTULO SEPTIMO

BIOSEGURIDAD Y MEDIDAS GENERALES

ARTÍCULO 23°: *Son precauciones estándares y de obligatorio cumplimiento por los estudiantes y docentes:*

- a. Evitar el contacto de la piel o membranas mucosas con sangre y otros líquidos de precaución universal.
- b. Utilizar siempre los elementos de protección personal durante la realización de procedimientos. (gorro, bata, tapa bocas, gafas, guantes).
- c. Lavarse las manos antes y después de cada procedimiento.
- d. Evitar accidentes con agujas y elementos corto punzantes.
- e. Los estudiantes que presenten lesiones exudativas o lesiones dérmicas deben evitar el contacto con los materiales de estudio.
- f. Utilizar guantes en todo procedimiento donde pueda existir riesgo de contacto con sangre o fluidos de precaución universal.

ARTÍCULO 22°: *Se establecen las siguientes medidas de seguridad y protección durante la realización de las prácticas en el laboratorio:*

- a. Manejar todo material como potencialmente infectado.
- b. Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- c. No fumar dentro del laboratorio.
- d. No ingerir alimentos en el laboratorio.
- e. No usar joyas durante la realización de procedimientos en el laboratorio.
- f. Lavarse cuidadosamente las manos antes y después de cada procedimiento, con estricto rigor si se tiene contacto con material del laboratorio.



**MANUAL DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y
FISIOLOGÍA**

VERSIÓN 03

- g. Realizar limpieza y desinfección a las superficies, elementos y equipos de trabajo al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada de práctica.
- h. Las sustancias químicas no se pueden probar, ni oler.
- i. Las sustancias y materiales deberán estar debidamente identificada en idioma español.
- j. Los estudiantes no podrán comenzar las prácticas y experimentos sin la presencia, orientación y autorización del docente.
- k. Los estudiantes no podrán comenzar el desarrollo del laboratorio sin conocer el presente material.
- l. Si se trabaja con alguna sustancia como formol (sustancia incoloro, con olor sofocante, miscible en agua) debe extremar las medidas de seguridad.
- m. La fundación universitaria de San Gil - UNISANGIL cuenta con primeros auxilios y personal capacitado para atender ante cualquier evento adverso de manejo ambulatorio.
- n. Los extinguidores de incendios se mantendrán llenos y en un lugar visible y de fácil acceso dentro de la institución educativa UNISANGIL. Periódicamente deberán revisarse los extinguidores para verificar si están en condiciones óptimas para su uso inmediato.
- o. Antes y después de terminada la practica el docente y los estudiantes deberán hacer el respectivo lavado de manos.
- p. No se permite la presencia en el laboratorio de ninguna persona que no sea perteneciente al grupo de prácticas sin autorización del docente.
- q. Después de terminada la práctica, el docente debe garantizar que los puestos de trabajo estén organizados y limpios, así como el laboratorio en general.
- r. No se permitirán dentro del laboratorio descuidos en la presentación personal, hábitos, actitudes o atuendos que signifiquen enfrentamiento a las normas establecidas, como tampoco cantos, gritos, saltos u otro tipo de movimientos descompuestos.
- s. No se permite por parte de los estudiantes el ingreso de libros cuadernos que puedan ser objeto de contaminación y atente contra las normas de bioseguridad.



MANUAL DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y
FISIOLOGÍA

VERSIÓN 03

- t. Queda prohibido retirar del laboratorio material de estudio que no sea previamente autorizado por la dirección del programa.
- u. No se permiten las prácticas por parte de los estudiantes sin la tutoría de un profesor a cargo.

ARTÍCULO 23º: *Con respecto a elementos de protección personal, es responsabilidad de los docentes y estudiantes:*

- a. Utilizar en forma sistemática guantes plásticos o de látex en procedimientos que conlleven manipulación de elementos biológicos y cuando maneje instrumental o equipos contaminados.
- b. Utilizar un par de guantes por práctica y desecharlos en el recipiente de material contaminado (recipiente rojo).
- c. Abstenerse de tocar con las manos enguantadas alguna parte del cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
- d. Emplear mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que puedan generar salpicaduras o gotitas –aerosoles- de sangre u otros fluidos corporales.
- e. Evitar deambular con los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
- f. Mantener sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- g. Mantener el cabello corto o recogido.
- h. Mantener actualizado el esquema de vacunación contra el riesgo de Hepatitis B.
- i. En caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros líquidos corporales sobre superficies de trabajo, cubra con papel u otro material absorbente; luego atomice el desinfectante sobre el mismo y sobre el área circundante dejándolo actuar durante treinta minutos, retire la suciedad, lave con agua y jabón, nuevamente desinfecte. El personal encargado de realizar dicho procedimiento debe utilizar guantes, mascarilla y bata.



CAPÍTULO OCTAVO

SANCIONES

ARTÍCULO 24º: *El personal que no cumpla con los anteriores puntos del reglamento será sancionado de la siguiente forma:*

- Incumplimiento de horarios: la inasistencia del estudiante sin razón justificada, será sancionado con un cero (0,0) en la práctica sin posibilidad de supletorio.
- Incumplimiento del porte de elementos de Bioseguridad: El estudiante sin guantes, bata blanca, gafas, u otros medios establecidos previamente por el docente, no podrá ingresar al laboratorio y será sancionado con un cero sin posibilidad de supletorio.
- Incumplimiento de uniforme: El estudiante que se presente sin el uniforme, o con el uniforme incompleto y en mal estado, deberá retirarse y buscar solución durante los próximos quince minutos, si así lo decide el docente responsable. Si el estudiante no se presenta con el uniforme según el reglamento durante los próximos quince minutos, será sancionado con un cero (0,0) en la práctica sin posibilidad de supletorio.
- Daño de algún elemento del laboratorio de anatomía: El estudiante o grupo responsable, según el caso, deberá cubrir con la totalidad el gasto económico que permita suplir de nuevo el insumo o elemento del laboratorio.
- Daño o ruptura de algún órgano: El estudiante o grupo responsable deberá cubrir económicamente y gestionar la compra del órgano que suplirá la ausencia del anterior.
- El irrespeto hacia el personal y muestras orgánicas será sancionado con la evacuación inmediata del estudiante del laboratorio y recibirá la calificación de cero (0,0) en la práctica sin posibilidad de supletorio.
- Ante cualquier otra muestra de incumplimiento del presente reglamento, el docente responsable junto con la directora del programa, decidirán la sanción que se ejecutara al estudiante o grupo objeto.

CAPÍTULO NOVENO



DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 25°: Es de carácter obligatorio que el presente reglamento sea dado a conocer con anterioridad al día de práctica a los estudiantes del Programa de Enfermería que rotaran los días estipulados por el laboratorio de anatomía y fisiología humana de UNISANGIL. Debe ser impreso y distribuido entre docentes de las asignaturas correspondientes.

ARTÍCULO 26°: Los asuntos no previstos en el presente Reglamento, el Estatuto orgánico y demás reglamentaciones de la Universidad relativos al laboratorio de ANATOMÍA Y FISIOLOGIA HUMANA, serán resueltos en primera instancia y según el conducto regular, por el docente directamente encargado, en caso de no existir una solución, la situación debe ser informada inmediatamente a la directora del Programa de Enfermería - UNISANGIL para establecer posible respuesta sobre dicho caso.

ARTÍCULO 27°: El presente Reglamento será revisado anualmente y publicado por la dirección del Programa de Enfermería, con las modificaciones introducidas y aprobadas por el Comité Curricular del Programa de Enfermería.

** Implementado en San Gil a los veintiuno (21) días del mes de Mayo de dos mil diez (2010).*

**Actualizado en San Gil a los veintiocho (28) días de mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017). Actualizado en San Gil a los veintiocho (28) días de mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).*

ANEXOS

ANEXO 1: INVENTARIO

SIMULADOR	CANTIDAD
Modelo anatómico cardiaco	2 (uno sin soporte)

Modelo anatómico pulmón transparente	2
Modelo anatomía cardiaca pulmonar tiroides cuello	2
Modelo anatómico hígado –páncreas	2 (uno sin soporte)
Modelo anatómico masa encefálica	4
Modelo anatómico cráneo	2
Modelo anatómico cavidad pélvica sistema reproductor femenino	2
Modelo anatómico cavidad pélvica sistema reproductor masculino	2
Modelo anatómico sistema renal y reproductor masculino	1
Modelo anatómico sistema renal y reproductor femenino	1
Modelo sistema esquelético	1
Modelo sistema digestivo	2
Modelo anatomía y fisiología muscular	2
Modelo tórax humano con órganos anexos (pulmón , aparato reproductor femenino , mamas , aparato reproductor masculino)	1
Modelo sistema circulatorio	1
PENDONES	
Sistema nervioso	1
Sistema tegumentario	1
Sistema óseo	1



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DE LA
SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERIA**

Página 19 de 25

**MANUAL DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y
FISIOLOGÍA**

VERSIÓN 03

Sistema muscular	1
Sistema genitourinario	1
ENSERES INMUEBLES	
Computador Hewlett-Packard	1
Silla rimax sin espaldar	6
Silla rimax con espaldar	2
Silla rimax con espaldar y brazos	2
Mesa de juntas	1
Escritorio	1
Video beam Epson	1
Vitrina de vidrio	1

ANEXO 2: HOJA DE VIDA SIMULADORES

	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNISANGIL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DE LA SALUD PROGRAMA DE ENFERMERIA			Versión: 01
	HOJA DE VIDA SIMULADORES LABORATORIO DE ANATOMÍA Y -FISIOLOGÍA			
Simulador:	Marca:	Modelo:		
Serie:	Ubicación:	Responsable:		
MANTENIMIENTO				
FECHA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	
			PG	PC
			CG	CC



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DE LA
SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERIA**

Página 20 de 25

**MANUAL DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y
FISIOLOGÍA**

VERSIÓN 03

PG: Preventivo por Garantía	PC: Preventivo por Contrato	C.G.: Correctivo Por Garantía	C.C.: Correctivo por Contrato			



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DE LA
SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERIA**

Página 22 de 25

**MANUAL DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y
FISIOLOGÍA**

VERSIÓN 03

--	--	--	--	--	--	--



ANEXO 4: PROCESOS INTERRELACIONADOS

GUÍA PARA EL LAVADO DE MANOS.

LAVADO DE MANOS:

1. Retirar todos los objetos que tenga en las manos y antebrazo.
2. Adopte una posición cómoda frente al lavamanos sin entrar en contacto con él.
3. Abre la llave del agua regulando la presión y el volumen.
4. Enjuague sus manos permitiendo que el agua caiga desde el tercio distal del antebrazo hacia los dedos.
5. Aplique una cantidad suficiente (3c.c) de Clorhexidina o Isodine espuma sobre manos y antebrazo.
6. Friccione enérgicamente palma con palma.
7. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
8. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
9. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de mano opuesta, agarrándose los dedos. (candado)
10. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
11. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
12. Finalmente enjuague de tal manera que el agua caiga desde los dedos hacia el antebrazo
13. Seque con toallas de papel desechable.

14. Cierre la llave con la toalla de papel si el dispositivo es manual.
15. Tenga cuidado de no contaminarse.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DE LA
SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERIA**

Página 25 de 25

**MANUAL DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y
FISIOLOGÍA**

VERSIÓN 03

BIBLIOGRAFÍA

Saldaña. Edwin. 2012. Manual de anatomía humana. Disponible en:
<https://oncouasd.files.wordpress.com/2015/06/manualdeanatomiahumana.pdf> consultado
2017.